

Estudio Jurídico “Paz y Miño”

OFICINA:
Edit. El Girón Bloque W
Ofic. 132 Piso 13
Veintimilla y 12 de Octubre
Telts. 232-322 — 528-209

DOMICILIO:
Gaviria 182 (El Inca)
Teléfono 248-613
Quito - Ecuador

Sefor Doctor
Luis Salazar Bequer
Superintendente de Compañias
En su Despacho

Sefor Superintendent:

Para cumplir con la Ley, me permito adjuntar la
escritura de las últimas cesiones de participaciones, ocurridas en
DIGICOM CIA. LTDA.

exp # 15607-82

Por DIGICOM CIA. LTDA.


Dr. Mario Paz y Mino

Universidad de la Cuenca
Amazónica

四月十日



NOTARIA DECIMO PRIMERA

DEL CANTON

CESSION DE PARTICIPACIO En la ciudad de San

NES DE LA COMPAÑIA - - Francisco de Quito -

Capital de la Repùblica

" DIGICOM CIA.LTDA. " ca del Ecuador , hoy-
día dieciseis (16)

de Encargo de mil

EL SR. RAUL MONTENEGRO - novecientos noventa,

DARQUEA Y OTRO ante mí , Doctor Ru--

bén Dario Espinosa 1-

A FAVOR DE : drobo , Notario Décimo

LA SRA. TIGTA SAA DE VEJAMO Primero del Cantón-

Y OTROS QUITO . comparecen

EJ Licenciado Marcelo

QUANTIA: \$/ 316.23.000 cc Molina Guerrero ep-

su calidad de padre y

representante legal de su hijo menor de edad Ma-

Mrs. Alexandra Molina Vélez : los cónyuges Raúl

Mantenanne, Beníquez y Bass, Inés, Escuelas Tercero

...and the last of the old world.

—
—

—
—
—

Digitized by srujanika@gmail.com

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9

2020 Gold & Silver Awards - Valued Member Qu

cesar valentín roya , sacerdote católico valiente

d.b. DR. RUBEN DARIO ESPINOSA
Notario Décimo Primero - Quito - Ecuador

rrero; los cónyuges señor Federico Dávalos Tamayo y señora Cecilia Oviedo Lalama, César Arteaga;

el señor Galo Edmundo Molina Villacís; y, el señor Johnny Dávalos Oviedo, por sus propios dere-

chos. Los comparecientes son mayores de edad, de-

estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana,

domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para

contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe

y dicen que eleve a Escritura Pública la minuta-

que me entregan cuyo tenor literal y que transcri-

bo es el siguiente : " SEÑOR NOTARIO " : En su re

gistro de escrituras públicas, sírvase incorporar

la siguiente de cesión de participaciones que ocu

rre en "DIGICOM CIA.LTDA." PRIMERA: COMPARECIENTES.

Como Cedentes comparecen el señor Raúl Montenegro

Darquea y el señor Federico Dávalos Tamayo. Como-

cesionarios comparecen la señora Ligia Sáa de Ve-

la, señora Carmen Peñaherrera de Correa; señor -

Gustavo Correa Holguín; señor Jacinto Carrasco An-

drade; señor José Correa Holguín; señor Diego - -

Páez Navarrete; señor Alfredo Correa Escobar, se-

ñor César Calderón Moya; señorita María Alexandra

Molina Yépez; señora Yolanda Molina Guerrero; se-

ñor César Arteaga Mora; señor Galo Edmundo Molina

Villacís ; y, señor Johnny Dávalos Oviedo . Para

los fines que más adelante se especifican compa-

recen también la señora Rosa Inés Cevallos Tronco

so, de Montenegro, cónyuge del señor Raúl Montenegro



Darquea y la señora Cecilia Oviedo Lalama cónyuge
del señor Federico Dávalos Tamayo. Los compare--
cientes son ecuatorianos, casados, mayores de edad,
a excepción de la señorita María Alexandra Molina.

Yépez, por ser menor de edad, comparece representada por su padre Licenciado Marcelo Molina Gue-rrero, todos domiciliados en esta ciudad de Quito.

S E G U N D A: ANTECEDENTES.- a) La Compañía don

de ocurren estas cesiones de participaciones es-

"DIGICOM CIA. LTDA." Se constituyó mediante es-

critura pública celebrada el catorce de julio de

mil novecientos ochenta y dos, en la Notaría Décima

Primera de este cantón. Se inscribió en el Re-

gistro Mercantil el cinco de octubre de mil novecen-

tos ochenta y dos, bajo el número mil setenta y o

cho, tomo ciento trece. Es a partir de esta fecha,

que la compañía existe legalmente. b) El reparto-

del capital social de la compañía es el siguiente:

SOCIO	CAPITAL	NUMERO DE PAR-TICIPACIONES
Sáa Ligia de Vela	1'607.000	1.607
Peñaherrera Carmen		
de Correa	432.000	432
Correa Holguín Gustavo	1'607.000	1.607
Carrasco Andrade		
Jacinto	1'017.000	1.017

DR. RUBÉN DARIO ESPINOSA
Notario Décimo Primero - Quito - Ecuador

SOCIO	CAPITAL	NÚMERO DE PAR- TICIPACIONES
Correa Holguín José	674.000	674
Montenegro Darquea Raúl	1'017.000	1.017
Pérez Navarrete Diego	1'135.000	1.135
Correa Escobar Alfredo	1'718.000	1.718
Calderón Moya César	2'692.000	2.692
Molina Yépez María Alexandra	1'050.000	1.050
Molina Guerrero Yolanda	2'103.000	2.103
Dávalos Tamayo Federico	1'655.000	1.655
Arteaga Mora Jésar	946.000	946
Molina Villacís Gelo Edmundo	473.000	473
	18'126.000 ✓	18.126
c) La Junta Universal de Socios realizada el - - - - -		
treinta de octubre de mil novecientos ochenta y nueve , resolvió autorizar, por unanimidad las -		
siguientes cesiones de participaciones : El socio Raúl Montenegro Darquea , cede sus mil diecisiete participaciones de la siguiente manera :		
A la señora Ligia Sáa de Vela , noventa y seis participaciones ; a la señora Carmen Peñaherrera de Correa veinte y cinco participaciones ; al-		



1 señor Gustavo Correa Holguín , noventa y seis par
2 ticipaciones ; al señor Jacinto Carrasco Andrade
3 sesenta participaciones ; al señor José --
4 Correa Holguín cuarenta participaciones , al -
5 señor Diego Páez Navarrete sesenta y sie-
6 te participaciones ; al señor Alfredo Correa Es-
7 cobar , ciento tres participaciones , al señor -
8 César Calderón Moya ciento sesenta partici-
9 paciones , a la señorita María Alexandra Molina-
10 Yépez , sesenta y dos participaciones ; a la se-
11 ñora Yolanda Molina Guerrero , ciento veinte-
12 y cinco participaciones ; al señor Johnny Dáva-
13 los Oviedo , noventa y ocho participaciones ;
14 al señor Jésar Arteaga Mora cincuenta y -
15 siete participaciones y al señor Galo Edmundo --
16 Molina Villacís veinte y ocho participacio-
17 nes . Por su parte el señor Federico Dávalos Ta-
18 mayo cede al señor Johnny Dávalos Oviedo mil seis-
19 cientos cincuenta y cinco participaciones . -
20 Todas las participaciones que se ceden son de un
21 mil sucre cada una . - T E R C E R A : O B J E T O . -
22 Con estos antecedentes , los comparecientes proce-
23 den a ejecutar y llevar a cabo estas cesiones de
24 participaciones . En consecuencia , a partir de
25 la presente fecha y sin perjuicio de la razón al
26 margen de la inscripción , constitutiva de esta --
27 compañía , el reparto del capital de DIGICOM CIA .
28

LTD. es el siguiente :

SOCIO	CAPITAL	NUMERO DE PAR- TICIPACIONES
Sáa Ligia de Vela	1'703.000	1.703
Péñaherrera Carmen de Correa	457.000	457
Correa Holguín Gustavo	1'703.000	1.703
Carrasco Andrade		
Jacinto	1'077.000	1.077
Correa Holguín -		
José	714.000	714
Páez Navarrete Diego	1'202.000	1.202
Correa Escobar Alfre		
do	1'821.000	1.821
Calderón Moya César	2'852.000	2.852
Molina Yépez María-		
Alexandra	1'112.000	1.112
Molina Guerrero -		
Yolanda	2'228.000	2.228
Dávalos Oviedo -		
Johnny	1'753.000	1.753
Arteaga Mora César	1'003.000	1.003
Molina Villacís Ga		
lo Edmundo	501.000	501
	18'126.000.	18.126
S E X T A : CONSTANCIAS LEGALES .- a) La cesión-		
se hace a su valor nominal y por valor recibido,		
incluyendo el derecho patrimonial de las partici		



1 paciones que se ceden . - b) Se acompaña el certi
2 fificado de unanimidad correspondiente a esta ce--
3 sión , - S E P T I M A : La señora Rosa Inés Ceva
4 llos Troncoso de Montenegro , cónyuge del señor-
5 Raúl Montenegro Darquea , autoriza a su cónyuge-
6 ceder las participaciones . Esta autorización es
7 para cumplir con las exigencias de los artículos
8 ciento ochenta y uno y ciento ochenta y dos re--
9 formados del Código Civil , En igual sentido y -
10 con iguales propósitos firma y se pronuncia la se
11 ñora Cecilia Oviedo Lalama , cónyuge del señor Fe
12 derico Dávalos Ramayo ✓ El señor Notario se ser
13 virá añadir las demás cláusulas de estilo . Has
14 ta aquí la minuta que se halla firmada-
15 por el Doctor Mario Paz y Miño , Abogado con ma
16 trícula profesional número setecientos tres , la
17 misma que los comparecientes aceptan y ratifican
18 en todas sus partes , y leída que les fue ínte--
19 gramente esta Escritura por mí , el N o t a --
20 r i o firman conmigo en unidad de acto de todo
21 lo cual doy fe . - firmado) Raúl Montenegro Dar
22 quea ; firmado) Rosa Inés Cevallos Troncoso de
23 Motenegro ; firmado) Ligia Sáa de Vela , firma
24 do) Carmen Peñaherrera de Correa; firmado) Gusta
25 vo Correa Holguín ; firmado) Jacinto Carrasco -
26 Andrade; firmado) José Correa Holguín ; firmado)
27 Diego Páez Navarrate ; firmado) Alfredo Correa-
28

~~Escobar; firmado) César Calderón Moya; firmado) Marcelo Molina Guerrero;~~
~~firmado) Yolanda Molina Guerrero; firmado) Federico Dávalos Tamayo; --~~
~~firmado) César Arteaga Mora; firmado) Galo Edmundo Molina Villacís; --~~
~~firmado) Cecilia Oviedo Lalama; firmado) Johnny Dávalos Oviedo; firmado)~~
~~El Notario Doctor Rubén D. Espinosa Idrobo. DOCUMENTOS HABILITANTES~~

CERIEICAO

En mi calidad de Gerente de "DIGICOM CIA. LTDA.", certifico que en la Junta General y Universal de Socios de esta compañía realizada el 30 de Octubre de 1989, se autorizó por unanimidad la siguientes cesiones de participaciones:

El socio Raúl Montenegro Darquea, cede sus 1.017 participaciones a las siguientes personas:

A la señora Ligia Sáa de Vela, 96 participaciones; a la Sra. Carmen Peñaherrera de Correa, 25 participaciones; al señor Gustavo Correa Holguín, 96 participaciones; al señor Jacinto Carrasco Andrade, 60 participaciones; al señor José Correa Holguín, 40 participaciones; al señor Diego Páez Navarrete, 67 participaciones; al señor Alfredo Correa Escobar, 103 participaciones; al señor César Calderón Moya, 160 participaciones; a la Sra. María Alexandra Molina Yépez, 62 participaciones; a la Yolanda Molina Guerrero, 125 participaciones; al señor Jonny Dávalos Oviedo, 98 participaciones; al señor César Arteaga Mora, 57 participaciones; y al señor Galo Edmundo Molina Villacís, 28 participaciones.

Por su parte, el señor Federico Dávalos Tamayo cede 1655 participaciones al señor Jonny Dávalos Oviedo.

Todas las participaciones que se ceden son de un mil suces cada una.

Quito octubre 31, 1989


GERENTE
DIGICOM - CIA. LTDA.



Se otorgó ante mí , en fe
de ello confiero esta T E R C E R A COPIA CER
TIFICADA , firmada y sellada en Quito , a nueve
de marzo de mil novecientos noventa . -

DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.
NOTARIO DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

RAZON : Al margen de la matriz de la escritura
pública de Constitución de la Compañía DIGICOM-
CIA. LTDA. , celebrada en la Notaría a mí cargo
el catorce de julio de mil novecientos ochenta-
y dos, tomé nota de la cesión de participaciones
 contenida en el presente instrumento . Quito , a
nueve de marzo de mil novecientos noventa . -

DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,
NOTARIO DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA
Notario Décimo Primero - Quito - Ecuador

Con este fecho se tomo nota al margen de la inscripción No.
1078 del R^{egistro} Mercantil de cinco de octubre de mil nove-
cientos ochenta y dos a fs 2627 tomo 113 correspondiente a -
la constitución de la compañía "DIGICOM C .LTDA." lo referen-
te a la presente cesión de participaciones.-Quito, a Trece de m
arzo de mil novecientos noventa,- EL REGISTRADOR,-



Dr. Gustavo García Bandera
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO